	COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2024-10-22 17:51:59 Folios:
Radicado: 242137964
Tramite a: MONICA CONSTANZA GUERRERO ZAMBRANO
4.4.2. SA GIT de Notificaciones

Código TRD: 4000

MEMORANDO

PARA: **MÓNICA CONSTANZA GUERRERO ZAMBRANO**
Coordinadora GIT de Notificaciones

DE: **LINA PAOLA VACCA SALINAS**
Secretaria General / Ordenadora del Gasto

ASUNTO: Designación supervisión Contrato de Prestación de Servicios Profesionales - SGC

FECHA: **Octubre de 2024**

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) del siguiente contrato, el cual fue suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**,** teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo.

Contrato / convenio No.	Objeto	Nombre del contratista/ Asociado
2028-2024	Prestar servicios de apoyo a la gestión del Grupo Interno de Trabajo de Notificaciones, en lo relativo al manejo documental, gestión administrativa, radicación, digitalización y control de documentos generados en el proceso de notificación de los actos administrativos emitidos por la entidad, en el marco del modelo de responsabilidad social institucional para consolidar el valor compartido en el MinTIC con sus grupos de interés.	**NICOLE JULIANA BAYONA QUINTERO**

Previo al inicio de la ejecución del contrato, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista,

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado digitalmente)
LINA PAOLA VACCA SALINAS
Secretaria General / Ordenadora del Gasto

Proyectó: Katherin Russi Suarez – Abogada Contratista – Subdirección de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242137964

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241022-175258-8f68c7-88245466

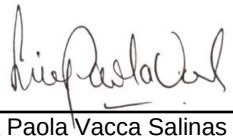
Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-22 17:52:58

Finalización: 2024-10-23 13:58:14

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante



Lina Paola Vacca Salinas
52449403
lvacca@mintic.gov.co
Secretaria General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Revision



SERGIO A FORERO R
79990312
sforero@mintic.gov.co
Subdirector Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Elaboración



Marli Katherin Russi Suárez
1057214894
mrussi@mintic.gov.co
Contratista - Abogada Subdirección Gestión Contractual
Subdirección Gestión Contractual

REPORTE DE TRAZABILIDAD

242137964

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241022-175258-8f68c7-88245466

Creación: 2024-10-22 17:52:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-23 13:58:14

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Marli Katherin Russi Suárez mrussi@mintic.gov.co Contratista - Abogada Subdirección Gesti Subdirección Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2024-10-22 17:53:06 Lec.: 2024-10-22 18:04:34 Res.: 2024-10-22 18:04:49 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-10-22 18:04:49 Lec.: 2024-10-23 09:56:33 Res.: 2024-10-23 09:56:48 IP Res.: 181.59.2.168
Firma	Lina Paola Vacca Salinas lvacca@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2024-10-23 09:56:48 Lec.: 2024-10-23 11:11:13 Res.: 2024-10-23 13:58:14 IP Res.: 191.156.61.246